

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 111.44/62 VS (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.44/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Badajoz.—Mejora del firme entre los puntos kilométricos 22.400 y 33.962 de la C. C. 423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo (Sección de Alange a la N. 433).
A Servando González Becerra, en la cantidad de 4.688.554,50 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de la misma cantidad un coeficiente de adjudicación de 1.

Obra número 2. Murcia.—Ensanche y mejora del firme de la C. C. 3225, de Almansa a Murcia. Tramo Yecla a límite Murcia-Alicante, puntos kilométricos 0,000 al 10,000.

A Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, en la cantidad de pesetas 2.039.000, que produce en el presupuesto de contrata de 2.492.625 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,818013138.

Obra número 3. Murcia.—Ensanche y mejora del firme kilómetros 15,2 al 25,0 de la carretera MU. 311, de El Albujón a El Algar. Tramo de La Palma a El Algar.

A Segundo Clemente e Hijos, S. R. C., en la cantidad de 878.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.104.820,64 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,794699128.

Obra número 4. Murcia.—Mejora del firme carretera MU. 601, de Puerto de la Cadena a Fuente Alamo. Tramo Puerto de la Cadena a Corvera, puntos kilométricos 0,000 al 7,000.

A Segundo Clemente e Hijos, S. R. C., en la cantidad de 872.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 874.357,65 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,997303563.

Obra número 5. Murcia.—Ensanche y mejora del firme C. C. 3213, de Hellín a Novelda y Elda. Tramo límite de Albacete-Murcia a Jumilla, puntos kilométricos 15,0 al 1,5.

A Carmelo Pérez-Ródenas Navarro, en la cantidad de pesetas 2.274,00, que produce en el presupuesto de contrata de 2.686.946,25 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,846313914.

Obra número 6. Murcia.—Ensanche y mejora del firme C. L. MU. 424, de Yecla a Caudete. Tramo Yecla límite Murcia-Albacete, puntos kilométricos 31,5 a 23,1.

A Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, en la cantidad de 1.684.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.063.376 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,816138212.

Obra número 7. Toledo.—Mejora de firme (recargo de piedra y riego asfáltico) de las carreteras TO. 233 y TO. 731, de la C. N. 401 a Consuegra y a Estación de Urda, puntos kilométricos 6,000 al 21,150.

A Ortiz y Cia., S. L., en la cantidad de 2.641.134,56 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.018.784,50 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,874900000.

Obra número 8. Zaragoza.—Mejora del firme entre los puntos kilométricos 6,000 al 15,000 (entre Calatoradico y Epila), de la C. C. 220. Sección de la C. N. II a Epila.

A Adolfo Sobrino Murias, en la cantidad de 2.928.000,50 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.242.176,74 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,903097127.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la su-

basta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes del treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.30/62 V (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.30/62 V (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Valencia.—Recargo y simple tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 23.000 al 47.211 del tramo de Almansa a Cofrentes y entre los puntos kilométricos 28.487 al 34.276 del tramo Requena a Cofrentes. C. N. 330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.», en la cantidad de 4.799.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.487.512,50 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,874531037.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que dispone las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso, las obras comprendidas en el expediente 112.12/62 (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 20 de julio y 1 de agosto de 1962, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.12/62 (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. La Coruña.—Carretera de El Ferrol del Caudillo a Fene por el Montón y las Pias. Variante en N-VI del acceso a El Ferrol del Caudillo. Trozo 3.º. El Ferrol-El Montón.

A «S. A. T. O.», en la cantidad de 26.934.608,38 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 26.937.302,11 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999900000.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los con-